



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para permitir a la Agencia Estatal de Investigación la concesión de ayudas

29 de septiembre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para posibilitar a la Agencia Estatal de Investigación la aprobación de convocatorias para la concesión de ayudas en concurrencia competitiva en virtud del Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación, así como la resolución de convocatorias de ejercicios anteriores.

El Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación, aprobado el 14 de julio de 2020, contempla las medidas para impulsar el sistema de I+D+i que se pondrán en marcha entre 2020 y 2021.

Entre esas iniciativas se encuentra aumentar la financiación para los grupos de investigación españoles tanto en proyectos como en equipamiento científico-técnico y prórrogas de contratos; incrementar los programas de atracción y retención de talento investigador; o reforzar los centros de investigación de excelencia.